



Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: Camilo Enrique Álvarez Hernández
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Alcance radicado 20221501017153 Id: 1264755 - Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Adquirir la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento de Citrix que soporta el servicio de escritorios virtuales y trabajo remoto de la ANH”*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto *“Adquirir la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento de Citrix que soporta el servicio de escritorios virtuales y trabajo remoto de la ANH”*

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica del requerimiento para el proceso ampliando la fecha límite para la recepción de cotizaciones de la comunicación anterior, publicada el día 06 de junio de 2022, con radicado 20221501017153 Id: 1264755

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **dieciséis (16) de junio del 2022** inclusive, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse a los siguientes correos electrónicos: martha.torres@anh.gov.co y jesus.rios@anh.gov.co.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera





Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información / Componente Técnico *MTG*
Ajustó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria - Contratista / Componente Técnico *SO*
Proyectó: Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 / Componente Técnico *JSR*

SONDEO DE MERCADO

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico, técnico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.

<p>NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:</p>	<p>SONDEO-ANH-EM-03-2022</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante el Decreto Ley 1760 de 2003, modificada en su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, tiene como objetivo "... <i>administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional</i>". Para el desarrollo de tal encomienda, la Agencia debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones: (a) identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país, (b) diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, (c) diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de</p>





Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos, (d) asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin, y (e) apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 12 del Decreto 714 de 2012, corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, las siguientes funciones:

“1. Elaborar y ejecutar el plan estratégico de tecnologías de información conforme a las necesidades expresadas en el plan estratégico de la entidad. 2. Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología. 3. Definir las políticas y estándares en relación con seguridad y confidencialidad de la información, así como en la adquisición de tecnologías de punta para el soporte a la operación y al negocio. 4. Proponer, planear y participar en estudios e investigaciones con miras a conocer las tendencias mundiales de hardware y software relacionados con el sector de hidrocarburos. 5. Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia. 6. Diseñar, evaluar y ejecutar los procesos necesarios para la administración de los recursos tecnológicos de la Agencia. 7. Administrar y controlar el inventario de hardware y software de la Agencia. 8. Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad. 9. Elaborar los programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica que permitan mantener u optimizar los recursos tecnológicos de la Agencia. 10. Asegurar la actualización y el mantenimiento de las aplicaciones técnicas y de ofimáticas utilizadas en la Agencia. 11. Dar soporte a usuarios y administrar los servidores y bases de datos, así como definir las políticas de back up, acceso y





Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<p><i>control de cambios en las mismas. 12. Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias. 13. Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma. 14. Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 15. Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado. 16. Las demás que le asigne el Presidente”.</i></p> <p>Es así que entre las funciones del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI, se encuentra la de administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.</p> <p>En concordancia con lo anterior y en aras de mantener los sistemas de información y la continuidad de los servicios con los que cuenta actualmente la Entidad, se requiere la renovación de los componentes existentes de la solución de virtualización, la cual permite ejecutar varias instancias del sistema operativo en un único equipo de forma simultánea y acceder a aplicaciones y contenidos de la ANH de forma segura garantizando la experiencia del usuario en su espacio de trabajo virtual.</p>
<p>OBJETO POR CONTRATAR:</p>	<p>Adquirir la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento de Citrix que soporta el servicio de escritorios virtuales y trabajo remoto de la ANH.</p>
<p>ALCANCE DEL OBJETO:</p>	<p>Renovación, mantenimiento de licenciamiento de virtualización de escritorios y/o aplicaciones (citrix) con los que cuenta actualmente en la ANH por el término de vigencia de la suscripción de doce (12) meses.</p>
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>	<p>COMPRAVENTA</p>





Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111800	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	22 – Mantenimiento y soporte de software

En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán acreditar, en conjunto, todos los códigos exigidos.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Elementos tecnológicos contemplados en el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Citrix - SKU: SM Citrix Software Maintenance Renewal Renewal Citrix Virtual Apps and Desktops Premium Edition - Per User Serial Number: LA-0002809459-42179	150



Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

		Soporte por 12 meses	
	2	Citrix Workspace Suite x1 User License Renewal x 1 Lic. Serial Number: LA-0002359257-92206 (70) Serial Number: LA-0002205626-09160 (40) Serial Number: LA-0002184101-86987 (80) Soporte por 12 meses	190
	3	Citrix Virtual Apps and Desktops Premium Edition - Concurrent User Renewal x 1 Lic. Serial Number: LA-0002359257-92206 (20) Serial Number: LA-0002205626-09160 (10) Serial Number: LA-0002184101-86987 (20) Soporte por 12 meses	50
	4	Citrix ADC MPX8005 Advanced Edition Appliance Renewal x 1 Lic. Serial Number: 554D8CRCAR Serial Number: 54EWVCRC4M Soporte por 12 meses	2
		<p>NOTA: El proveedor interesado debe anexar certificado emitido por el fabricante, donde conste que es distribuidor autorizado del software y service partner, que respalde y garantice su oferta.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL		El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2023.	



Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C, en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2.
PROPUESTA ECONÓMICA:	Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.





Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

COTIZACIÓN – SONDEO DE MERCADO

Objeto: “Adquirir la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento de Citrix que soporta el servicio de escritorios virtuales y trabajo remoto de la ANH”

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1	Citrix - SKU: SM Citrix Software Maintenance Renewal Renewal Citrix Virtual Apps and Desktops Premium Edition - Per User Serial Number: LA- 0002809459- 42179 Soporte por 12 meses	150	\$	\$	\$	\$
2	Citrix Workspace Suite x1 User License Renewal x 1 Lic. Serial Number: LA-0002359257- 92206 (70) Serial Number: LA-0002205626- 09160 (40) Serial Number: LA-0002184101- 86987 (80) Soporte por 12 meses	190	\$	\$	\$	\$
3	Citrix Virtual Apps and Desktops Premium Edition - Concurrent User Renewal x 1 Lic. Serial Number: LA-0002359257- 92206 (20) Serial Number: LA-0002205626- 09160 (10) Serial Number: LA-0002184101-	50	\$	\$	\$	\$



Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	86987 (20)					
	Soporte por 12 meses					
4	Citrix ADC MPX8005 Advanced Edition Appliance Renewal x 1 Lic. Serial Number: 554D8CRCAR Serial Number: 54EWVCRC4M Soporte por 12 meses	2	\$	\$	\$	\$

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Página WEB: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta 45 días. **Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.**

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.



Al contestar cite Radicado 20221501023603 Id: 1267006
Folios: 10 Fecha: 2022-06-13 15:53:39
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

SOLICITUD DE ACLARACIONES U OBSERVACIONES: Las firmas interesadas en presentar cotizaciones podrán solicitar a la entidad inquietudes y aclaraciones al correo electrónico martha.torres@anh.gov.co y jesus.rios@anh.gov.co, y en el portal del secop ii, en el proceso de **SONDEO DE MERCADO No. SONDEO-ANH-EM-03-2022** a más tardar el día 14 de junio de 2022 a las 2:00 PM.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas interesadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, martha.torres@anh.gov.co y jesus.rios@anh.gov.co y en el portal del secop ii, en el proceso de **SONDEO DE MERCADO No. SONDEO-ANH-EM-03-2022** a más tardar el día 16 de junio de 2022 a las 5:00 PM

Es pertinente resaltar que los proveedores interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuanto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – jefe Oficina Tecnologías de la Información. *MTG*
Ajustó: Sonia Catherine Ochoa – Contratista /Componente técnico. *SO*
Proyectó: Jesús Salvador Ríos – Técnico Asistencial 01 G10/Componente técnico. *JSR*

